

IV SUBIDA DIMIA



CAMPEONATO VASCO DE MONTAÑA CAMPEONATO VASCO DE REGULARIDAD

5 de septiembre de 2026

Reglamento Particular



INDICE

PROGRAMA-HORARIO	Página 3
TABLON OFICIAL DE AVISOS	Página 3
SECRETARIA PERMANENTE	Página 3
OFICINA PERMANENTE	Página 4
Artículo 1- ORGANIZACIÓN	Página 4
Artículo 2- PUNTUABILIDAD	Página 5
Artículo 3- DESCRIPCION	Página 5
Artículo 4- VEHICULOS ADMITIDOS	Página 6
Artículo 5- SEGUROS	Página 6
Artículo 6- INSCRIPCIONES	Página 7
Artículo 7- DERECHOS DE INSCRIPCION-SOLICITUDES	Página 7
Artículo 8- PUBLICIDAD	Página 8
Artículo 9- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	Página 8
Artículo 10- RECONOCIMIENTOS	Página 8
Artículo 11- PARQUE CERRADO	Página 9
Artículo 12- ASISTENCIAS	Página 9
Artículo 13- PREMIOS Y TROFEOS	Página 9
 ANEXO I	
PLANO GENERAL	Página 11

REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

PROGRAMA - HORARIO			
Fecha	Hora	Acto	Lugar
5-08-26	12:00	Apertura de inscripciones y publicación del Reglamento	Lanzero Classic Web EAF-FVA
28-08-26	20:00	Cierre de inscripciones	
2-09-26	20:00	Publicación lista de inscritos	

5-09-26	De 8:15 a 11:15	Verificaciones administrativas	Oficina permanente
	De 8:30 a 11:30	Verificaciones técnicas	Plaza Ayuntamiento
	A continuación	Presentación vehículos en Parque Cerrado	Presentación vehículos en Parque Cerrado
	11:45	Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida	Oficina permanente
	12:15	Caravana de participantes a Parque de Asistencia	BI-2543
	13:00	Salida 1er. Participante – Entrenamientos Libres	
	A continuación	Salida 1er. Participante – Entrenamientos Oficiales	
	A continuación	1ª Manga Oficial de Carrera	
	A continuación	2ª Manga Oficial de Carrera	
	20:00	Publicación de resultados	Plaza Ayuntamiento

TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 5 de agosto hasta el 4 de septiembre, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 5 de septiembre hasta la finalización de la Subida, en la Oficina Permanente.

SECRETARIA PERMANENTE DE LA SUBIDA

Desde el día 5 de Agosto hasta el 4 de Septiembre, en horario de 19:00 a 21:00 horas, en:

Organizador: C. D. Lanzero Classic
Dirección: Rotulos Muñoz, Pabellon Astepe S/N
Localidad: 48340 Amorebieta
Teléfono: 747 41 12 05
E-mail: lanzeroclassic@gmail.com

OFICINA PERMANENTE DE LA SUBIDA



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

La Oficina Permanente de la Subida, el día 5 de septiembre, en horario ajustado al Programa-Horario de la Subida, estará situada en:

Ubicación: Dimako Aretoa
Dirección: Plaza Ayuntamiento
Localidad: 48141 Dima
Teléfono: 747 41 12 05

Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

Mañana: de 08:00 a 11:45 horas

A partir de las 11:45 y hasta el final de la Prueba, la Oficina Permanente, se encontrará en la salida de la Prueba.

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la Prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN.

Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:

- a) Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenger Vascos.
- b) Reglamento Deportivo del Campeonato Vasco de Montaña Monoplazas/Turismos
- c) Reglamento Técnico del Campeonato Vasco de Montaña
- d) Reglamento Deportivo de Regularidad Sport
- e) Reglamento Técnico de Regularidad Sport
- f) Reglamento Particular de la Prueba

El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento reclamaciones y apelaciones.

1.1. Definición

El C.D. Lanzero Classic organiza la IV Subida Dima, a celebrar los días 5 de septiembre de 2026.

Nº visado EAF-FVA:

Fecha:

1.2. Comité de Organización

Presidente: D. Asier Cámara
Vocales: D. Aitor Rodríguez
D. Sergio Ferrero

1.3. Oficiales de la Subida

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D.	Lic. CD-	-EUS
D.	Lic. CD-	-EUS
D.	Lic. CD-	-EUS

DIRECTOR DE CARRERA:

D.	Lic. DC-	-EUS
----	----------	------



Artículo 4. VEHICULOS ADMITIDOS

CATEGORIA I	
Grupo	Performance Factor (PF)
1	De 15 a 39
2	De 40 a 79
3	De 80 a 119
4	De 120 a 159
5	De 160 a 199
6	De 200 a 269
7	De 270 a 340
8	Más de 340

CATEGORIA II	
Grupo	Vehículos
9	CM – MJ –LC – CM Promoción
10	CN y F(hasta 2000)-E2SS(<1.000)-CM+, EM,E2SC(<2.000)-
11	C3- CN y E2SC(>2.000)-E2SS(>1.000)-BN

Junior	Grupos 7 y 8
--------	--------------

4.2 Regularidad Sport

4.2.1 Todo vehículo cuya fecha de 1ª matriculación y/o de fabricación sea anterior al 5 de septiembre de 2006. La fecha de fabricación deberá ser demostrada por el participante.

4.2.2 La organización de cualquier evento tiene reservado el derecho de estudiar la admisión de vehículos, en base a:

- Grado de preparación del vehículo.
- Años de antigüedad del vehículo.
- Palmares histórico del vehículo

4.2.3 Así mismo, los vehículos deberán de estar de acorde al año de fabricación, bien sea de serie o con preparación.

4.2.4 En la verificación, el vehículo deberá ser presentado en perfecto estado de marcha, en apartados mecánicos y de carrocería.

4.2.5 La clasificación de la prueba se realizará con la suma del resultado de las cuatro mangas (no habrá ninguna de entrenamiento), siendo a media impuesta y a la décima de segundo.

Artículo 5. SEGUROS

5.1. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Capítulo VII de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos 2026 de la EAF-FVA.



Artículo 6 - INSCRIPCIONES

6.1. Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

El plazo límite de solicitud de inscripciones finaliza el día **28 de agosto** de 2026 a las 20:00 horas.

La inscripción deberá realizarse únicamente a través de la página de la Federación Vasca de Automovilismo, www.eaf-fva.net en el apartado inscripción online dentro de la IV Subida a Dima.

Al realizar la inscripción, se deberá rellenar correctamente el apartado de la denominación del vehículo, debiéndose poner la denominación comercial completa del mismo. Si se modificase la cilindrada del mismo, se deberá indicar. Por ejemplo, BMW 328i E30, si monta un motor 2.8. No se admitirá únicamente BMW E30

6.2. El número máximo de inscritos se fija en 70 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización.

6.3. El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

Artículo 7 -DERECHOS DE INSCRIPCION - SOLICITUDES

7.1. Derechos de inscripción:

7.1.1. Velocidad, con la publicidad propuesta por el Organizador: **210€.**

7.1.2. Velocidad, sin la publicidad propuesta por el Organizador: **420€**

7.1.3. Regularidad, con la publicidad propuesta por el Organizador: **100€.**

7.1.4. Regularidad, sin la publicidad propuesta por el Organizador: **200€**

Exclusivamente se podrá hacer el pago de los derechos de inscripción mediante la pasarela de pago on-line, ya sea por tarjeta o por bizum, antes de finalizar el proceso de inscripción.

Los deportistas con licencia vasca que deseen puntuar en los trofeos junior y que cumplan las condiciones, deberán obligatoriamente rellenar y mandar el boletín de inscripción antes del cierre de inscripciones a federacion@eaf-fva.net

IMPORTANTE. SOLO CATEGORIA 1 (Grupos 1-2-3-4-5-6-7-8)

Será de obligatorio cumplimiento el adjuntar la ficha de identificación del PF del vehículo a la hora de realizar la solicitud de inscripción. Además, deberá indicar el número de PF obtenido. <https://performancefactor.fia.com/home>

No se realizarán PF de los participantes durante las verificaciones técnicas.

7.1.3. Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder de la Organización, debidamente cumplimentada y con los derechos ABONADOS.

7.1.4. Será obligación del piloto o concursante hacer llegar al Organizador en la fecha del cierre de las inscripciones el boletín de inscripción y el justificante del pago de los derechos de inscripción.

7.1.5. Toda aquella inscripción que no cumpla este requisito, será rechazada por la organización sin ninguna justificación por parte de ésta.

7.1.6. Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

- a) A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.
- b.) En el caso de que la prueba no se celebrara.

7.1.7 La no presentación de un participante inscrito en una prueba, será sancionada a criterio de los comisarios deportivos salvo causa justificada de fuerza mayor o notificación por escrito con 24 horas de antelación.

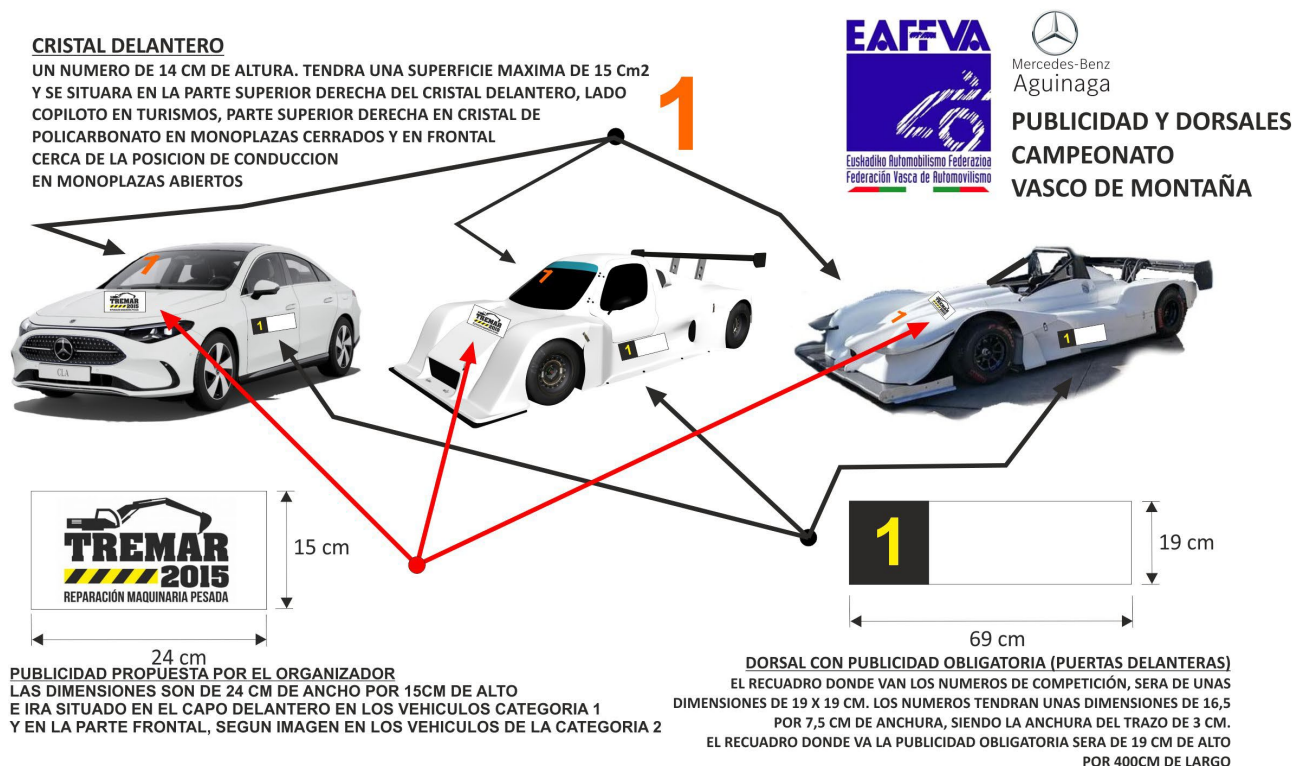
El Organizador podrá rembolsar hasta un 100% de los derechos a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida de la Prueba.

En el caso de devolución de la inscripción una vez cerrada la inscripción, el organizador podrá devolver los derechos de inscripción, exceptuando gastos generados, siendo los mismos 30 €.

Artículo 8 - PUBLICIDAD

CRISTAL DELANTERO
UN NUMERO DE 14 CM DE ALTURA. TENDRA UNA SUPERFICIE MAXIMA DE 15 CM² Y SE SITUARA EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DEL CRISTAL DELANTERO, LADO COPILOTO EN TURISMOS, PARTE SUPERIOR DERECHA EN CRISTAL DE POLICARBONATO EN MONOPLAZAS CERRADOS Y EN FRONTAL CERCA DE LA POSICION DE CONDUCCION EN MONOPLAZAS ABIERTOS

1



EAFFVA
Euzkadiako Automobilismo Federazioa
Federación Vasca de Automovilismo

Mercedes-Benz
Aguinaga

PUBLICIDAD Y DORSALES
CAMPEONATO
VASCO DE MONTAÑA

TREMAR 2015
REPARACIÓN MAQUINARIA PESADA

24 cm

15 cm

69 cm

19 cm

DORSAL CON PUBLICIDAD OBLIGATORIA (PUERTAS DELANTERAS)
EL RECUADRO DONDE VAN LOS NUMEROS DE COMPETICIÓN, SERA DE UNAS DIMENSIONES DE 19 X 19 CM. LOS NUMEROS TENDRAN UNAS DIMENSIONES DE 16,5 POR 7,5 CM DE ANCHURA, SIENDO LA ANCHURA DEL TRAZO DE 3 CM. EL RECUADRO DONDE VA LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA SERA DE 19 CM DE ALTO POR 400CM DE LARGO

8.1. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos mediante complemento.

Artículo 9. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

9.1. Será obligatorio presentar en las verificaciones administrativas los siguientes documentos originales:

- a) Licencia del Concursante.
- b) Licencia del piloto.
- c) Permiso de conducción del piloto.

9.2. El equipo deberá presentar la ficha de homologación del vehículo en las verificaciones técnicas.

9.3. La verificación de la ropa ignífuga, Hans y casco será realizada en el Parque de Pre Salida. El incumplimiento de la normativa de seguridad para deportistas será penalizado con la descalificación del equipo infractor.



9.4. Una vez finalizada la verificación técnica de cada vehículo, este deberá ser obligatoriamente depositado en el Parque Cerrado.

Artículo 10. RECONOCIMIENTOS.

10.1. Los equipos únicamente podrán reconocer el recorrido de la Prueba desde la publicación del Reglamento hasta el comienzo de las verificaciones administrativas.

10.2. Serán de obligado cumplimiento:

- a) Durante el desarrollo de los reconocimientos los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de Tráfico vigentes
- b) Queda terminantemente prohibido realizar los reconocimientos, con el vehículo de competición.
- c) Los vehículos de reconocimiento deberán ser de estricta serie.
- d) La velocidad máxima para los reconocimientos será de 50 km/h.

10.3. Y será también de obligado cumplimiento lo estipulado en el Artículo.12 de los Reglamentos Deportivos del Campeonato Vasco de Montaña de Monoplazas/Turismos 2026.

Artículo 11. PARQUE CERRADO

11.1. El 5 de septiembre los participantes deberán depositar sus vehículos en explanada de frontón, una vez de haber realizado las verificaciones técnicas.

A las 12:15, la totalidad de los vehículos participantes se dirigirán a la asistencia en BI-2543. Los vehículos irán en caravana escoltada y neutralizada.

11.2. Una vez finalizada la última manga de carrera, los vehículos serán agrupados en un Parque Cerrado, situado en Ugarana, hasta que sea considerado como abierto por el Colegio de los Comisarios Deportivos.

Artículo 12. ASISTENCIA

12.1 La zona de Asistencia estará situada en BI-2543 entre los PK 27,670 y el PK 28,870, antes de la salida.

12.2. Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante en otro lugar que no sea la zona de Asistencia.

IMPORTANTE

Es de obligado cumplimiento el uso de lona y extintor en la zona de asistencia según se indica en el reglamento Art.22.2.9. (Reglamento Deportivo de Montaña).

El incumplimiento de este artículo será sancionado con la no autorización a tomar la salida. O la descalificación de la misma

Artículo 13. PREMIOS Y TROFEOS

13.1. Los premios y trofeos que se entregarán son los siguientes:

Se repartirán 2.000€ de la manera siguiente



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

PREMIOS SCRATCH CATEGORIA 2

- 1º.- Trofeo y 200 €
- 2º.- Trofeo y 150 €
- 3º.- Trofeo y 100 €

PREMIOS SCRATCH CATEGORIA 1

- 1º.- Trofeo y 200 €
- 2º.- Trofeo y 150 €
- 3º.- Trofeo y 100 €

PREMIOS REGULARIDAD SPORT

- 1º.- Trofeo piloto y copiloto
- 2º.- Trofeo piloto y copiloto
- 3º.- Trofeo piloto y copiloto

PREMIOS REGULARIDAD SIN

- 1º.- Trofeo piloto y copiloto

PREMIOS HISTORICOS

- 1º-H1- Trofeo Piloto
- 1º-H2- Trofeo Piloto
- 1º-H3- Trofeo Piloto

PREMIOS POR GRUPOS (1 a la 10)

- 1º.- Trofeo y 100€

PREMIOS PILOTOS JUNIOR

- 1º.- Trofeo y 100 €

PREMIOS REGULARIDAD TROFEO

- 1º.- Trofeo piloto y copiloto
- 2º.- Trofeo piloto y copiloto
- 3º.- Trofeo piloto y copiloto

PREMIOS REGULARIDAD PRE75

- 1º.- Trofeo piloto y copiloto

PREMIOS REGULARIDAD PRE83

- 1º.- Trofeo piloto y copiloto

13.2. La entrega de trofeos se celebrará en Plaza del Ayuntamiento, en Ugarana Dima, a las 20:00.

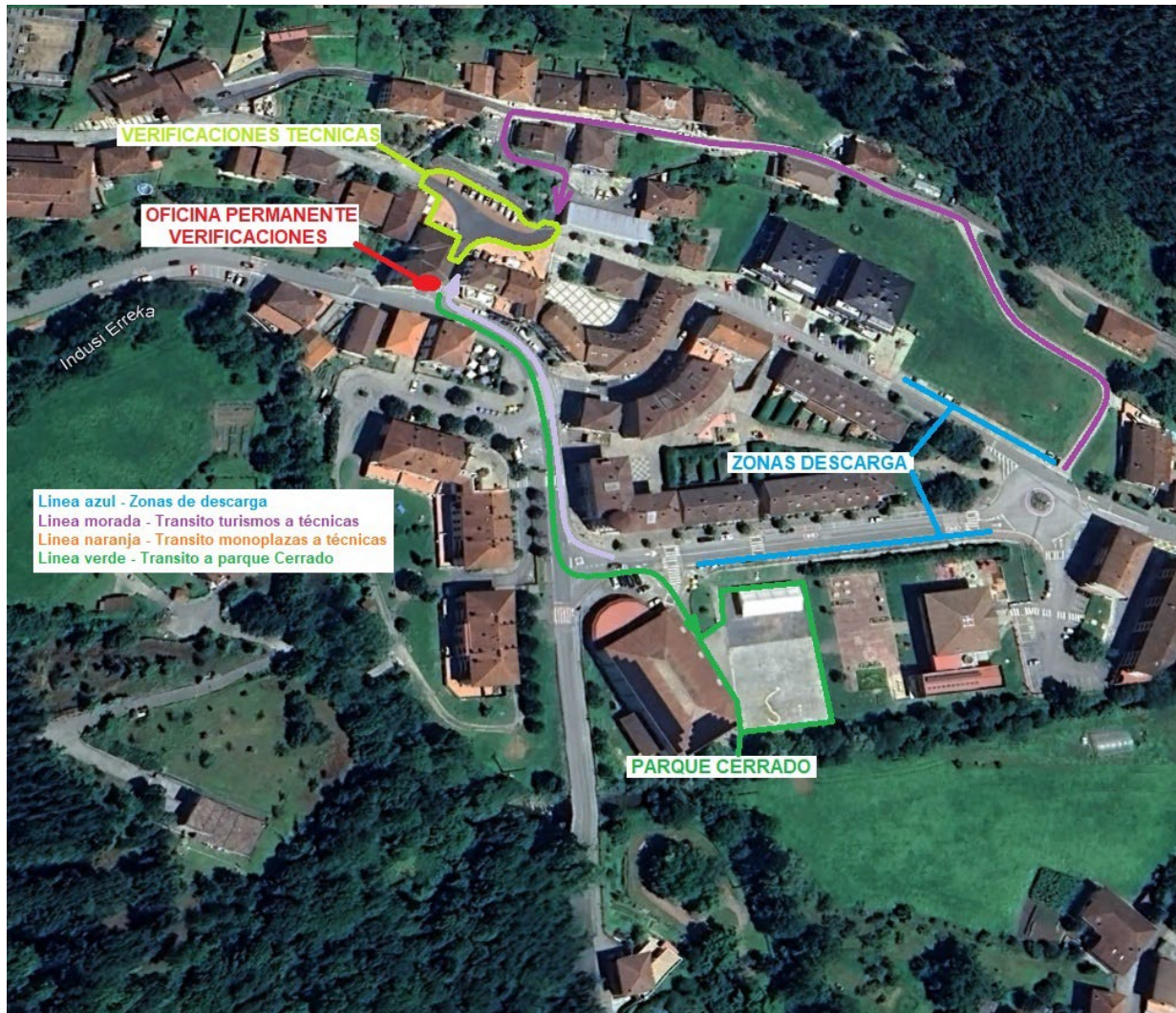
Amorebieta, a 20 de Jjnio de 2026.



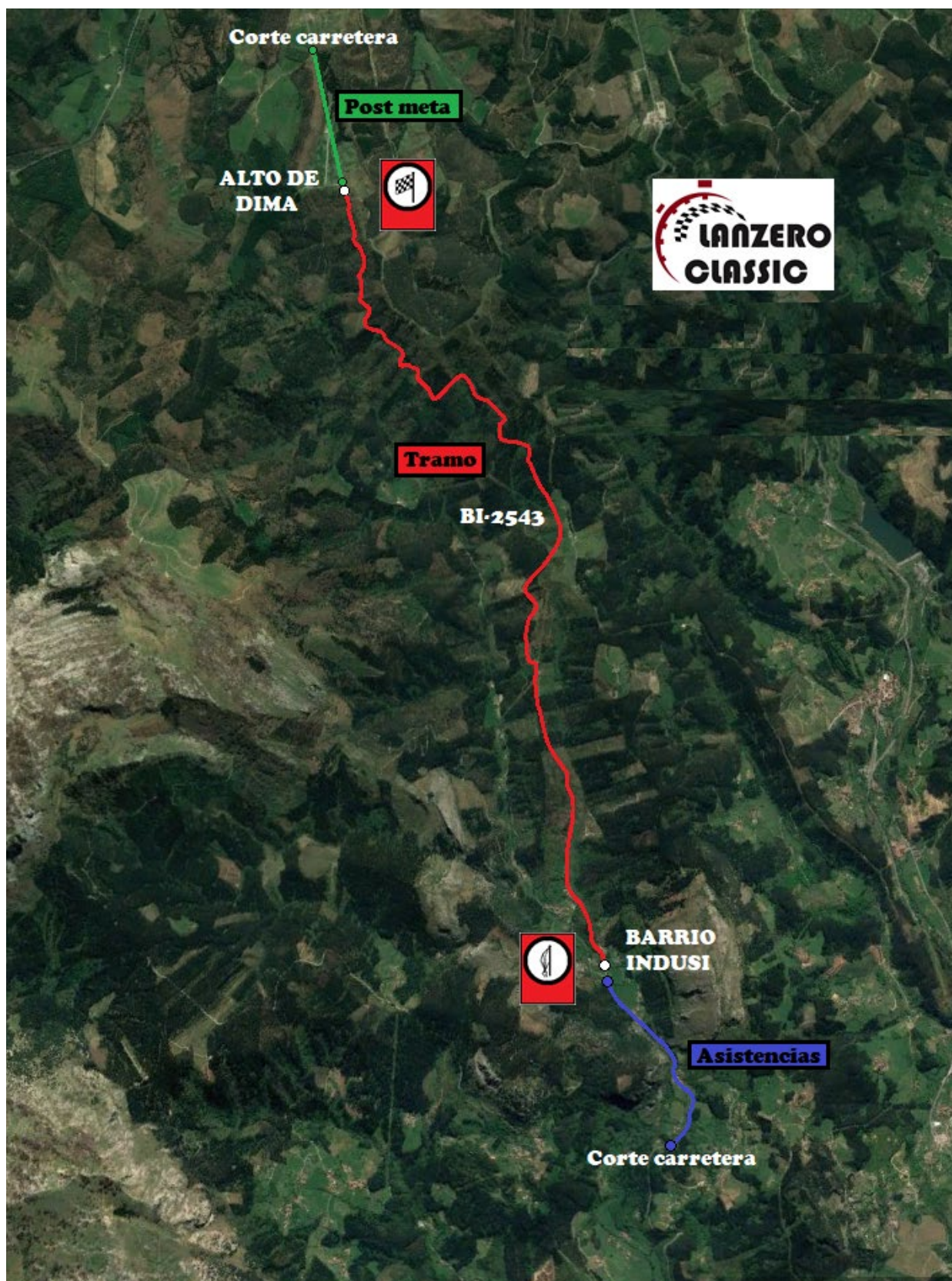
ANEXO I

PLANO GENERAL

Ubicaciones Ugarana-Dima

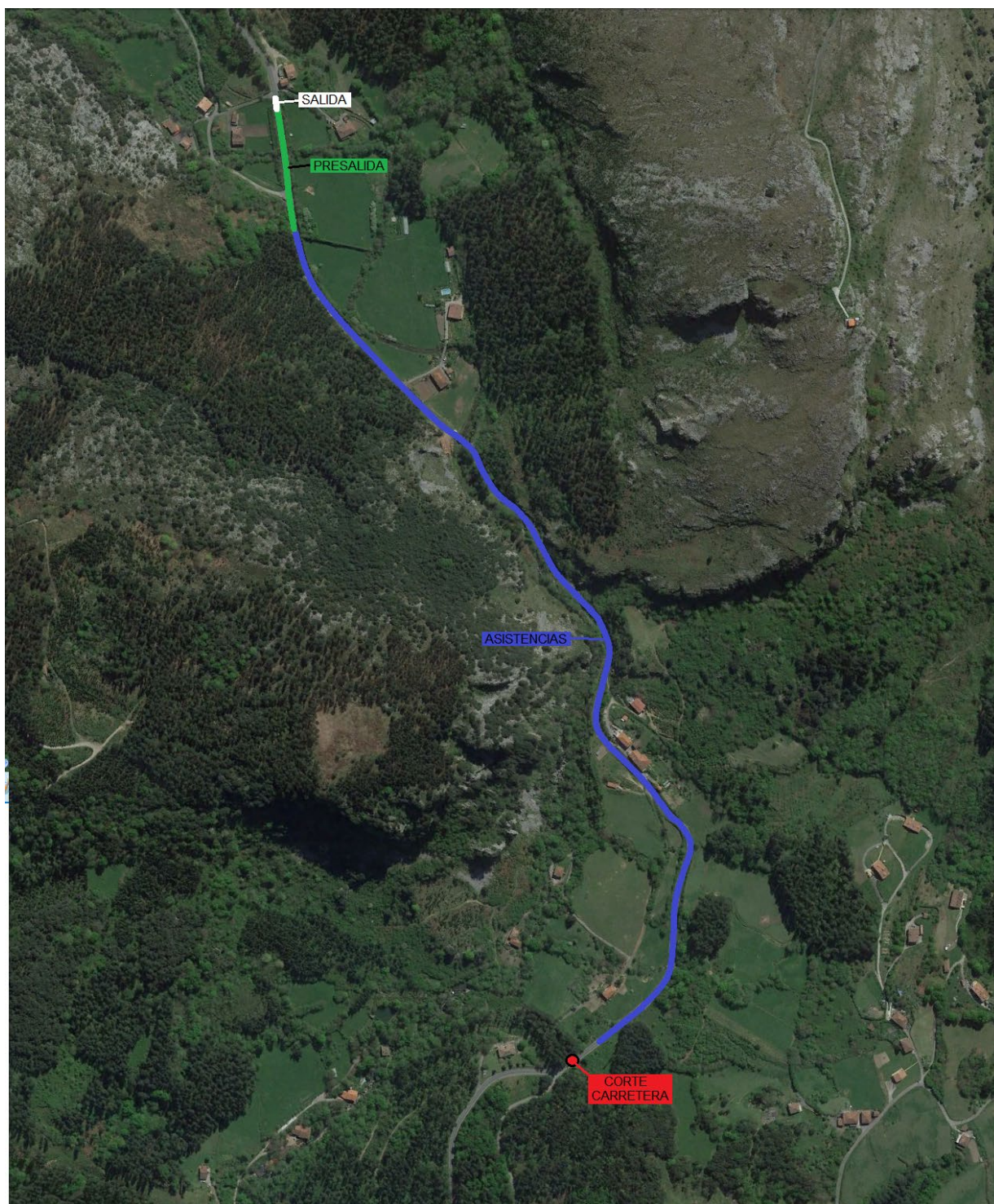


Plano circuito

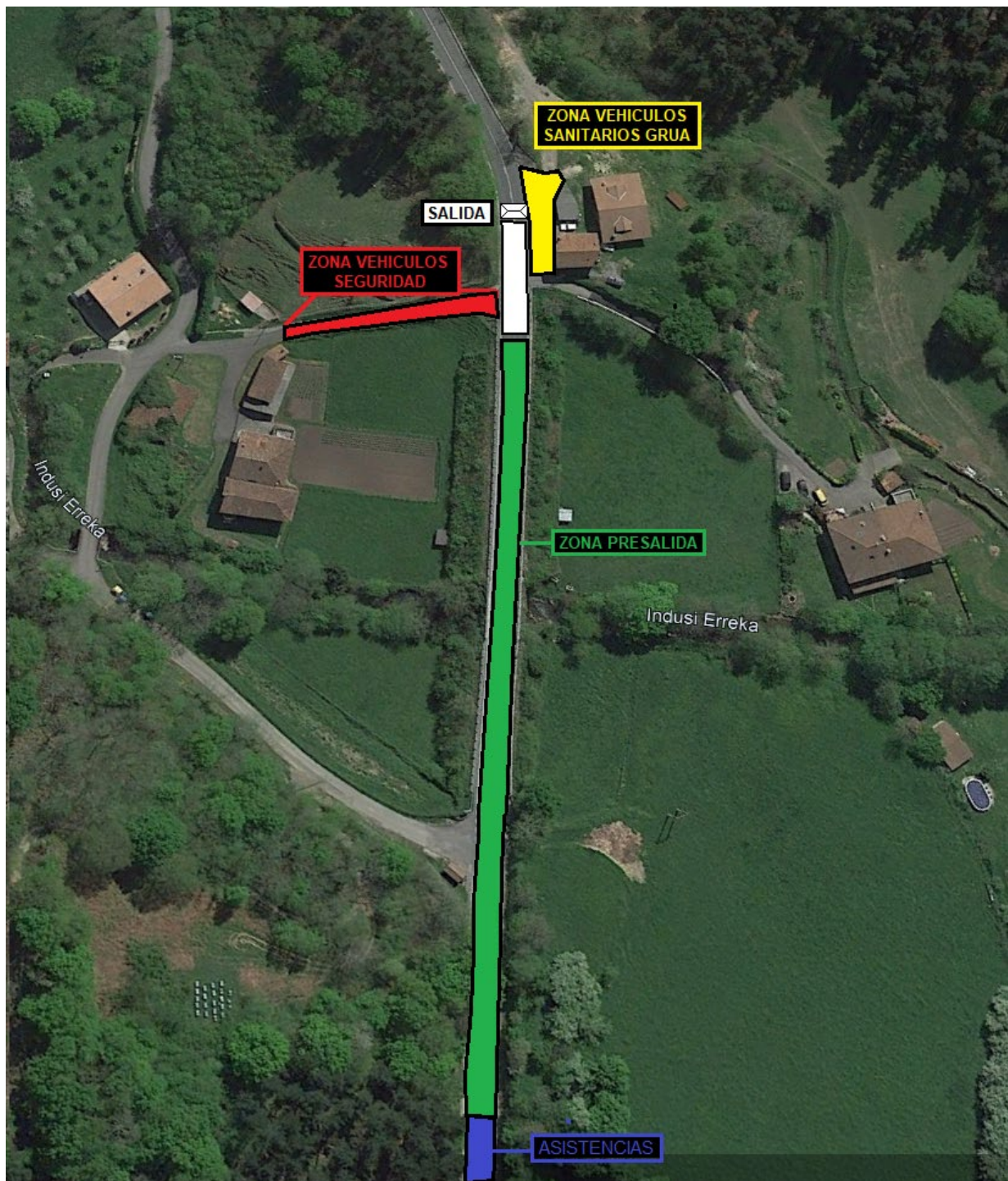


REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

Asistencias



Salida



Meta

